



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5373** /2017
Arica, 10 Enero 2017

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto N°19884 de fecha 10 de noviembre de 2015.
- b) Fotocopia Decreto N°1333 de fecha 19 de Abril 2016
- c) Ordinario N°718 de fecha 27 de marzo 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°19884/2015.
- d) Registro Interno N°5285 de fecha 28 de marzo 2017 de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio **N°19884**, de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba el programa denominado "**PROGRAMA DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES Y PERSONAS INDIGENAS**", en lo siguiente:

• **Donde dice:**

2.2.- DESCRIPCION	:	La DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Indígena tiene como uno de sus ejes relevantes el fortalecimiento de la sociedad civil indígena, promoviendo la participación de dirigentes y personas indígenas en el marco de constitución de asociaciones indígenas, cuyos liderazgos requieren procesos de capacitación, gestión dirigencia, liderazgo de mujeres indígenas, en derecho, cultura y cosmovisión indígena.
----------------------	---	---

El monto del Programa es de \$3.200.000.-

• **Debe decir:**

2.2.- DESCRIPCION	:	La DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Indígena tiene como uno de sus ejes relevantes el fortalecimiento de la sociedad civil indígena, promoviendo la participación de dirigentes y personas indígenas en el marco de constitución de asociaciones indígenas, cuyos liderazgos requieren procesos de capacitación, gestión dirigencia, liderazgo de mujeres indígenas, en derecho, cultura y cosmovisión indígena. Por lo anterior se realizara la contratación de un Experto que realizara actividades el 04, 12, 17 de diciembre 2015 y que tendrá como función la Comunicación Social Intercultural, los temas a tratar serán capacitación para dirigentes y personas indígenas entre los horarios de 15:00 a 19:00 hrs la actividad tendrá una duración de 4 horas.
----------------------	---	---

El monto del Programa es de \$3.200.000.- Impuesto incluido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HUHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

<-GM